LEY DE 23 DE SEPTIEMBRE

TRATADO DE ARBITRAJE.?Se aprueba el firmado en Méjico el 17 de febrero de 1902 entre el señor Fernando E. Guachalla y el Ministro de España en aquella Nación.

JOSÉ MANUEL PANDO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO, el Congreso Nacional ha sancionado la siguiente Ley:

EL CONGRESO NACIONAL,

DECRETA:

Apruébase en todas sus partes el tratado de Arbitraje firmado en la ciudad de Méjico en 17 de febrero de 1902, entre el Excmo. señor doctor Fernando E. Guachalla á nombre de Bolivia, y el Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de España en Méjico, Excmo. señor Marqués de Prat de Nantouillet.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Sala de sesiones del H. Congreso Nacional.

La Paz, septiembre 19 de 1903.

(Firmado)?Aníbal Capriles.

(,,) Benedicto Goytia.

(,,) J. M. Saracho,

Senador Secretario.

(,,) Justo Porcel?D. S.

(?) R. Berthin, h.?D. S.

POR TANTO, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley de la República.

La Paz, septiembre 23 de 1903.

JOSÉ MANUEL PANDO.

Eliodoro Villazón